

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

- 3** *ORDEN 115/2011, de 1 de febrero, por la que se resuelve la Orden 2969/2010, de 15 de noviembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de noviembre de 2010), por la que se convocaba un puesto de trabajo mediante el sistema de Libre Designación.*

Aprobada mediante Orden 2659/2010, de 15 de noviembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de noviembre de 2010), convocatoria para provisión de puestos de trabajo por el sistema de Libre Designación, en la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.

Considerando que el candidato propuesto cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Considerando que esta Consejería tiene competencia para proceder a la adjudicación en virtud de lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, según la redacción dada por la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.

Emitido el informe favorable por la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos,

DISPONGO

Primero

Declarar asignado el puesto de trabajo que se expresa en el Anexo al funcionario propuesto por la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el excelentísimo señor Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 1 de febrero de 2011.—El Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, PD (Orden 1472/2009, de 24 de septiembre, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de octubre de 2009), el Secretario General Técnico, Borja Sarasola Jáudenes.

ANEXO

**RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS
POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN****Puesto adjudicado**

Consejería, Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno. Viceconsejería, Vicepresidencia y Secretaría General del Consejo de Gobierno. Dirección General Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano. Subdirección General Atención al Ciudadano. Área Atención Presencial y Telefónica.

Puesto de trabajo: 63.785.

Denominación: Jefe de Área de Atención Presencial y Telefónica.

Grupo: A.

NCD: 29.

C. específico: 22.840,56.

Puesto adjudicado

Cód. identificación: 52364508V0.

Apellidos y nombre: Recio Juarros, Ana María.

Puesto adjudicado

Organismo Autónomo Servicio Regional de Bienestar Social. Subdirección General Personal. Área Gestión Económica y Contratación de Personal.

Puesto de trabajo: 31048.

Denominación: Jefe de Área de Gestión Económica y Contratación D.

Grupo: A.

NCD: 29.

C. específico: 22.407,60.

(03/4.227/11)